

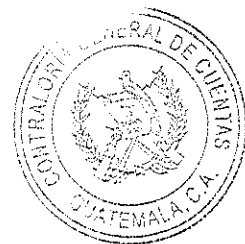
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Acta No. VDS-25-2021. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con diez minutos, del día miércoles diez de noviembre de año dos mil veintiuno constituidos en la sede del Parlamento Xinka ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Y EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA), por lo que para el efecto se determina en este momento que se cuenta con el cuórum necesario para iniciar la actividad. Y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Se encuentran autoridades del PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA) que fueron acreditadas con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre del 2020, quienes fueron nombrados en carta de fecha 14 de septiembre del 2020 signada por



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

su Presidente Aleisar Arana Morales, en la cual se hace constar que representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto Minero "Escobal", las personas siguientes: 1) Aleisar Arana Morales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1783 62018 2217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 2) Fidel Ortiz Cabrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1777 799690614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 3) José Amilvar Urías Sánchez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2493003030614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 4) Marcela Eridalma Contreras Yumián quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1826502270614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 5) Juan José Cortez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849978442101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 6) Ervin David Serrano Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1677108262101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 7) Héctor David Peñate de la Cruz quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2184124282101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 8) Santos Rubén Lorenzo Gutiérrez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1703899952101



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 9) Hugo René Gómez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1580108922101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 10) Juan Gómez Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2258662852101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 11) Francisco Enrique López Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1751083900103 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 12) Tito de Jesús Ramírez Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2969058792107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 13) Basilio Gonzales Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2319016072105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 14) José Rafael López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1983566932105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 15) Cayetano Gonzales Pérez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849587092105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 16) Manuel Arreaga Garzo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1749746120614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 17) Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arreaga quien se identifica con el Documento



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1747569411217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 18) Jorge Tobías Pineda Herrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1997419720614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 19) Fernando Pineda Herrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1906977920614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 20) Oswaldo de Jesús Lima Leiva quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2333507560604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 21) Bernabé Rivas Ceballos quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2355265170604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 22) Edvin de Jesús García Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2197902640604 extendido. 23) Wilfredo García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1853064970604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 24) Ernesto Lorenzo Nájera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1799654412101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 25) Daniel Orantes Orantes quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 3689269660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Guatemala; 26) Carlos Armando García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1872549660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 27) Acxel Joel Chávez Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2352283970604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 28) Juan Antonio Rodríguez Cano quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1923448030604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 29) Alfonso Solórzano Contreras quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2262808022101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 30) Rafael Lima Anavisca quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1954555330604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 31) Luis Fernando García Monroy quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2639822540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 32) Celso Cazún Aquino quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2656278260604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 33) Herlindo Alvizures Matías quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1830182300604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 34) Ángel Augusto Juárez Castillo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI-



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

con Código Único de Identificación –CUI- 1620085540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 35) Gustavo Martínez López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1861670830605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 36) Blanca Estela Oliva Muños quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1856535102107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 37) Inocente Navas Osorio quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2735214700604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 38) Augusto Adolfo Pacheco Ramírez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849297682107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 39) Felino de Jesús Hernández Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2283755090605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 40) Guillermo Enrique Carrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843610440605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Quien fue electo según sus costumbres y tradiciones durante el evento con el aval del Presidente del Parlamento Xinka don Aleisar Morales; 41) Henry Dagoberto Joge Monterroso quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1813568210603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 42) Aura Marisol Guerra Parada quien se identifica con el Documento Personal de



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1785955430614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 43) Olga Rosario Donis Mancilla quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1650438810614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 44) Josué Pablo Hernández Donis quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1844257432107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 45) Domingo Santos González quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1958597230603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 46) Tadeo Pineda quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1733924572216 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; También se encuentra presente el Licenciado Quelvín Otoniel Jiménez Villalta abogado del Parlamento del Pueblo Xinka y Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Representante titular, Además, el Ingeniero Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; acredita su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo, emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas, el Licenciado Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, abogado del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Gabriela Isabel Guido Quintana, asesora en comunicación, Lisette Eunice Orozco Dávila y Walter Saúl Valle, fotógrafo. Por lo que estando todos los presentes y existiendo cuórum, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO. Los



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la “REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA)”, y para el efecto el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da la bienvenida a los presentes; seguidamente da a conocer la AGENDA propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia; 2. Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales; 3. Palabras del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez y presentación de los antecedentes de la reunión con base en los acuerdos alcanzados en la reunión de pre consulta del 12 de octubre del 2021; 4. Explicación del contenido de cada uno de los pasos de la metodología de pre consulta propuesta por el PAPXIGUA en cumplimiento de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de septiembre de 2018; 5. El MEM presentará un estimado de la cantidad (incluyendo el número de páginas de cada documento) de información integral, objetiva, veraz y atinente que presentará cada una de las instituciones a la mesa de pre consulta y contratación de asesores propuestos por el Parlamento Xinka; 6. Las Autoridades del Pueblo Xinka discutirán en su lugar sagrado sobre la cantidad de reuniones que consideran que se debe asignar para la presentación de la información de cada institución. 7. Presentación del PAPXIGUA acerca de la cantidad de reuniones que consideran que se debe asignar para la presentación de la información de cada institución por uno de los voceros de las Autoridades Xinkas. 8. Intercambio de opiniones con el MEM. 9. Calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta. 10. Puntos varios, focos de conflicto en la aldea la Cuchilla. 11. Cierre y palabras de despedida; y no existiendo objeción a la misma, por unanimidad, ACUERDAN:



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada uno de sus puntos. SEGUNDO: Una vez aprobada la agenda, se da por aperturada la sesión procediendo de la siguiente manera: 1. Se verifica que ya esté cerrado el Ingreso de los participantes, con las respectivas firmas de listados de asistencia; 2. Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales: El señor Presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) da la bienvenida a todos los presentes, y autoridades agradeciendo a los abuelos y a las energías por la oportunidad de estar reuniones nuevamente y poder seguir construyendo el proceso de consulta entre el Parlamento Xinka y el Ministerio de Energía y Minas. Indica que lo que más desea es que este proceso los haga sentir orgullosos de demostrar que las cosas si se pueden hacerse bien con buena voluntad y buena fe y que si hacen las cosas así, claro que todos vamos a salir bien, esperando que se siga manteniendo el respeto que hasta el día de hoy se ha mantenido. 3. Palabras del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez y presentación de los antecedentes de la reunión con base en los acuerdos alcanzados en la reunión de pre consulta del 12 de octubre del 2021: Seguidamente el señor Viceministro agradeció a don Aleisar por sus palabras y por recibirlos en la sede del Parlamento Xinka, manifestando que se siente orgulloso de los avances que han logrado y que el sentir es el mismo. Reconoce la calidad humana de don Aleisar Arana y los representantes del Parlamento Xinka agradeciendo la forma como los han recibido con mucha hospitalidad, manifestando su complacencia y orgullo de cómo han avanzado. 4. Explicación del contenido de cada uno de los pasos de la metodología de pre consulta propuesta por el PAPXIGUA en cumplimiento de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de



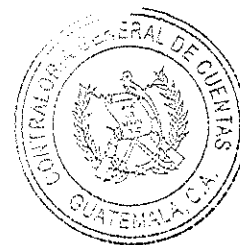
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

septiembre de 2018: Toma la palabra el Licenciado Quelvin Jiménez y comenzó a exponer la metodología del proceso de consulta y el traslado de información, la cual expone de la siguiente manera: 1. Primero habló sobre los pasos de la consulta, planteándolos de la siguiente forma: a. Contratación de los asesores. b. Establecer los mecanismos de resolución de desavenencias, considerando que en su momento no hubo un acuerdo entre las partes, y sugiere que es un tema que se trabaje en otra reunión aparte. c. El pueblo indígena Xinka, por medio de sus representantes, deberá exponer, también de modo accesible y comprensible, información acerca de su modo de vida tradicional, su identidad cultural, su estructura social, su sistema económico, sus costumbres, sus creencias, sus tradiciones distintivas y otros extremos que estime pertinentes expresar. d. Presentación de la evaluación del impacto cultural y espiritual. e. Presentación de la información integral, objetiva, veraz y atinente esperando que cada institución involucrada haga una presentación de forma sencilla y comprensible de la información que le corresponde. Seguidamente explica que cuando ya se tenga toda la información que se entregará a los asesores los ayudarán a interpretar y a comprender mejor la información y si hay información que haga falta. Indica que dependiendo de la cantidad de información que se entregue, así se podrá determinar la cantidad de reuniones que se programen. Domingo Santos: Preguntó si la Procuraduría de los Derechos Humanos tiene que ver a los cual el Licenciado Quelvin Jiménez respondió que en este caso ellos no informan. El señor Viceministro, Oscar Pérez interviene indica que concluye que según la intervención del Lic. Quelvin Jiménez, no se puede determinar cuántas reuniones se pueden hacer porque va a depender de la información que se vaya trasladando así se programaran, sin embargo, propone que se hagan dos reuniones para el traslado de información de todas las instituciones, y que se dividan en dos



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

grupos, y que si es necesario se programen más reuniones para completar o aclarar información que hiciera falta. 5. El MEM presentará un estimado de la cantidad (incluyendo el número de páginas de cada documento) de información integral, objetiva, veraz y atinente que presentará cada una de las instituciones a la mesa de pre consulta y contratación de asesores propuestos por el Parlamento Xinka: El Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible expone dos temas: a. Información a trasladar por cada institución: hace una presentación general de la información y la cantidad de hojas que contienen los documentos que serán entregados al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en el momento del traslado de la información. Las instituciones relacionadas son: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Comisión Nacional Para la Reducción de Desastres (CONRED), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Pan American Silver. El Licenciado Quelvin Jiménez intervino exponiendo un listado de información y temas importantes que se tiene que entregar, principalmente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Pan American Silver, también indicó que en los siguientes días será enviado por escrito al Ministerio de Energía y Minas b. Contratación de asesores: Seguidamente expuso sobre la situación de la contratación de los asesores internacionales explicando que bajo la legislación guatemalteca es muy complicado y puede llevar mucho tiempo y correrse el riesgo de no poder ser contratados. El señor Viceministro intervino indicando que se analizó la situación y que se propone solicitar cooperación internacional, ya que ellos no tendrían limitaciones para la contratación de los expertos propuestos, pero para ello necesitarían contar con el consentimiento expreso del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. El Licenciado Quelvin



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Jimenez preguntó ¿quién haría las gestiones' y el señor Viceministro le aclaró que las haría el Ministerio de Energía y Minas. Don Aleisar Arana, intervino indicando que le da mucha lástima que no se puedan contratar expertos nacionales, pero lamentablemente existe desconfianza y es por ello que se han propuesto extranjeros.

6. Las Autoridades del Pueblo Xinka discutirán en su lugar sagrado sobre la cantidad de reuniones que consideran que se debe asignar para la presentación de la información de cada institución. Los representantes del Parlamento se tomaron un tiempo para ir al lugar sagrado y discutir acerca del tema y tomar una decisión. 7. Presentación del PAXIGUA acerca de la cantidad de reuniones que consideran que se debe asignar para la presentación de la información de cada institución por uno de los voceros de las Autoridades Xinkas. Después de una hora, los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka regresaron al lugar de la reunión e intervino don Aleisar Arana dándole la palabra a Luis Fernando García Monroy quien indicó lo siguiente: a. que están de acuerdo a la propuesta sobre la cantidad de reuniones, y que la información sea entregada en tres reuniones, y que en cada una de estas sea entregada por dos instituciones, y que posteriormente se programen otras reuniones para aclarar dudas o trasladar información que haga falta. b. Don Aleisar Arana, indicó que, con respecto a los asesores, que si están de acuerdo que se hagan las gestiones con la cooperación internacional siempre y cuando no sean de Canadá ni de Rusia, y que se haga una carta de convenio entre el Parlamento del Pueblo Xinka y el Ministerio de Energía y Minas. c. También propone que sean dos asesores de Guatemala del área de salud y otros dos asesores que los asesoren en la recuperación del paisaje cuyos nombres serán entregados en los siguientes días. Seguidamente el Lic. Quelvin Jiménez indicó que para la entrega de la información puede que las instituciones no entreguen la información completa, y se propone que



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

se hagan reuniones intermedias para que la entreguen. El señor Viceministro aclaró que se comenzarán a hacer las gestiones relacionadas para la contratación de los expertos, sin embargo, no puede prometer que los puedan apoyar, y si no fuera así, se tendría que buscar alguna otra alternativa. 8. Puntos varios, focos de conflicto en la aldea la Cuchilla: El Licenciado Quelvin Jimenez le cedió la palabra a la señora Blanca Estela Oliva Muños quien expuso que la mina tendría la obligación de darle el mantenimiento dentro de la empresa y no afuera ya que han visto que comenzaron a cercar en la parte de afuera del proyecto y que no están de acuerdo porque está creando muchos problemas ya que la mina se está adueñando con los terrenos y que no está muy clara la situación considerando que la mina está actuando de mala fe y no está respetando el proceso que se está llevando a cabo. Solicita al Ministerio de Energía y Minas hablar con la empresa para que tome acciones y hable con los de la empresa para discutir este tema y que no haya tanto conflicto en la cuchilla. Seguidamente Celso Cazún Aquino amplió la información indicando que la gente se siente acosada y que los han amenizado que los van a demandar si no aceptan que se cercuen los terrenos. Sugiere que por el momento no amenacen a la gente, principalmente el señor que está encargado que les dijo a las personas que si no dejaban que cercaran el terreno los iban a demandar y los iban a meter presos. Solicitamos al señor Viceministro que intermedie para que se llegue a un acuerdo y que se hable con los de la empresa haciéndoles ver que no está bueno que se amenace a la gente. El Licenciado Quelvin Jimenez explicó que hay algunas personas que le enseñaron unos cheques con vaucher en donde se les dieron dinero como ayuda humanitaria y eso fue hace varios años, y resulta que los señores tienen sus escrituras de los terrenos y ahora hay varios trabajadores de la empresa que han llegado a cercar los terrenos y amenazando a la gente para retirare del lugar. El señor



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Viceministro, Oscar Pérez respondió de la siguiente manera: Se comprometió a hablar con la compañía, evidentemente escucharlos y discutirlo en la siguiente reunión de pre consulta. 9. Calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta, Proponen que haya una reunión intermedia el 26 de noviembre y la siguiente preconsulta que estaba programada para el 27 de noviembre, que se traslade para el día 12 de diciembre. El señor Viceministro les informa que se tienen problemas para los temas de cierre financieros en el Ministerio, sin embargo, solicita que en principio aceptan las fechas, pero que les den unos tres días para confirmar. Don Aleisar Arana solicita si puede financiar la actividad del 26, y el señor Viceministro les indica que con mucho gusto. 10. Cierre y palabras de despedida: Don Aleisar Arana agradece a las energías y a los abuelos por la reunión y que todo se haya mantenido dentro del marco del respeto y agradece a todos por el esfuerzo que se hace y les recuerda a todos que tienen que seguir trabajando y pensando con sensatez y que las cosas si pueden hacerse cuando hay voluntad. El Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Oscar Pérez da las palabras de despedida agradeciendo a todos los presentes por el desarrollo de la actividad y da por cerrada la reunión. TERCERO. Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma los listados de asistencia, una grabación en digital, los cuales forman parte integral de la misma, siendo las doce horas con cincuenta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Acordando todas las partes que solo firmarán el presidente y Representante del Pueblo Xinka señor Aleisar Arana Morales y el infrascrito señor Viceministro Oscar Rafael Pérez Ramírez.


Oscar Pérez.

